

**OTRA INFORMACION RELEVANTE**

**ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.**

**7 de noviembre de 2022**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ZAMBAL”), pone en su conocimiento que:

Tras la orden sostenida de compra de acciones de ZAMBAL por parte Erawan Oriental Pte. Ltda (“Erawan”) entre el 3 de octubre de 2022 y el 4 de noviembre de 2022 (ambos incluidos), que fue comunicada mediante la correspondiente Información Privilegiada el 28 de septiembre de 2022, Erawan ha adquirido 34.050 acciones de ZAMBAL (0,00527% del capital social) y como resultado su participación accionarial en ZAMBAL se sitúa en el 96,63% del capital social.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Thierry Julienne  
Presidente del Consejo de Administración  
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.